

RESOLUCIÓN Nº 983/23/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023 AL UNIV. SERGIO DANIEL PEREZ LOPEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

> San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023 Acta Nº 23 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO y CONSIDERANDO:

POR TANTO:

El Expediente N° 7817 del 22/09/2023 del Univ. SERGIO DANIEL PEREZ LOPEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.329.868, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita Extensión del Periodo de Permanencia como estudiante, para continuar su carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el mismo ingresó a la carrera de Arquitectura en el año 2010, tiene pendiente los créditos académicos correspondientes a materias complementarias, extensión universitaria y el TFG.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ASUNCION" .-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (tres) semestres

computados a partir del Segundo Periodo Académico 2023 al Univ. SERGIO DANIEL PEREZ LOPEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.329.868,

estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

CUMPLIR con el pago del arancel establecido en la Resolución Nº Art. 2°:

1156/30/2022.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo